

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 17** *ORDEN 115/2024, de 5 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la Orden 1704/2023, de 7 de noviembre, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de noviembre de 2023), por la que se convoca para su cobertura interina un puesto de trabajo en esta Consejería de Sanidad y se constituye lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.*

Convocado por Orden 1704/2023, de 7 de noviembre, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de noviembre de 2023), el puesto de trabajo número 58906, Técnico Titulado Superior de Salud Pública, pertenecientes a la Dirección General Asistencial, y en la que se prevé la constitución de lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería,

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y vista la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad,

DISPONGO

Primero

Se declara desierto el puesto de trabajo convocado, según se expresa en el Anexo I a la presente Orden.

Segundo

Aprobar y hacer públicas la relación de integrantes de la lista de espera para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, Subgrupo A1, de Administración Especial de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 1704/2023, de 7 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, tal y como figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de febrero de 2024.—La Consejera de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ASISTENCIAL OFICINA REGIONAL DE COORDINACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES AREA DE GESTION DE ADICCIONES CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL DROGODEPENDIENTE Puesto de Trabajo: 58906 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR SALUD PUBLICA Grupo : A N.C.D. : 24 C. Especifico : 15.513,72	DESIERTO	

ANEXO II
ORDEN 1704/2023, DE 7 DE NOVIEMBRE
BOCM DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
COBERTURA INTERINA Y LISTA DE ESPERA
NPT. 58906, TÉCNICO TITULADO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA (CAID)
ESCALA DE MEDICINA Y CIRUGÍA

LISTA DE ESPERA

				PRIMER MÉRITO		SEGUNDO MÉRITO		TERCER MÉRITO		PUNTUACIÓN
				EXPERIENCIA EN ASISTENCIA SANITARIA EN ADICIONES O EN SALUD MENTAL.		FORMACIÓN EN MATERIA DE ADICIONES O SALUD MENTAL.		ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA O MEDICINA INTERNA		
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MESES	PUNTOS SEGUNDO MÉRITO	HORAS	PUNTOS TERCER MÉRITO	SÍ/NO	PUNTOS TERCER MÉRITO	
1	DIAZ CEBALLOS	MARIANA	*54**79*	36	3,000	100	1,000	NO	0,000	4,000
2	GLYEBIN GLYEBINA	KOSTYANTYN	5**0*80*	36	3,000	51	0,510	NO	0,000	3,510
3	MANZANO PALOMERO	TOMAS FRANCISCO	*6*15**1	0	0,000	128	1,275	SI	2,000	3,275
4	MILAN LANCHARES	MARÍA DEL MAR	1*3**54*	0	0,000	0	0,000	SI	2,000	2,000
5	BUSTAMANTE AMADOR	JORGE	*33**1*2	0	0,000	143	1,425	NO	0,000	1,425
6	REYES ROSANO	ALFONSO	5*2*9**5	0	0,000	20	0,200	NO	0,000	0,200
7	GARCÍA NIETO	MARÍA DEL MAR	4*0**2*6	0	0,000	5	0,050	NO	0,000	0,050
8	SALAS AZA	YAYESHI CARMEN	7*7*8**0	0	0,000	0	0,000	NO	0,000	0,000
9	TABARES RODRIGUEZ	BEATRIZ	5**0*80*	0	0,000	0	0,000	NO	0,000	0,000
10	TANJALA	ANDREEA OANA	Y*6**33*	0	0,000	0	0,000	NO	0,000	0,000
11	AQUINO RODRIGUEZ	ROSARIO	0*0*3**9	0	0,000	0	0,000	NO	0,000	0,000
12	CALLE DE LA ROSA	LICIA DE LA	*2*14*1*	0	0,000	0	0,000	NO	0,000	0,000

(03/1.982/24)

